



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 19, fecha: jueves, 29 de Enero de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CENDEJAS DE LA TORRE

### PRESUPUESTOS GENERALES 2025

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2025 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez agotado el periodo de información pública señalado en el mismo precepto.

#### RESUMEN

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### RESUMEN

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	26.639,28
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.000,00
3.	Gastos financieros	370,00
4.	Transferencias corrientes	7.000,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	37.990,72



7.	Transferencias de capital	
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	
	107.000,00	

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	28.000,00
2.	Impuestos indirectos	1.100,00
3.	Tasas y otros ingresos	18.000,00
4.	Transferencias corrientes	16.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	5.200,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	38.700,00
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	_____
9.	Pasivos financieros	_____
	TOTAL.....	
	107.000,00	

### ANEXO DE PERSONAL

#### RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

##### 1. PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A2

COMPLEMENTO: Nivel 24

NOMBRAMIENTO INTERINO

##### 2. OBSERVACIONES: En Agrupación

PERSONAL LABORAL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO

Nº DE PUESTOS: 1

SUJETO A SUBVENCIÓN



Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 3.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cendejas de la Torre, (Guadalajara) a 27 de enero de 2026. El Alcalde, JOAQUÍN ALDA MOLINA.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7372b81d353c7d1b570bbd4fa709a63d79ec004a